



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0057/2024

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0589/2023 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

09 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0135/2024, de la Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite el Memorando Enc./01/2024, de la Encargada, Prof. Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA, del Departamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA, el cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0589/2023, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA LA FUNCIONARIA ING. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA".

Que la funcionaria, se encuentra desempeñando como Docente de Categoría Asistente y deberá dictar clases de manera que no coincida o se solape con el horario laboral.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 0589/2023, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA LA FUNCIONARIA ING. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA".

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

